

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE VALENCIA

Balance Abreviado a 31/12/2020

ACTIVO	31.12.2020	31.12.2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	51.348,25	122.424,56
I. Inmovilizado intangible	6.639,91	10.082,42
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	43.651,48	109.277,90
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.056,86	3.064,24
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.108.875,14	1.078.000,42
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	665.711,87	578.006,49
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	114.994,78	120.317,07
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	328.168,49	379.676,86
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.160.223,39	1.200.424,98






CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE VALENCIA

Balance Abreviado a 31/12/2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2020	31.12.2019
A) PATRIMONIO NETO	966.591,55	949.073,56
A-1) Fondos Propios	805.781,79	722.044,52
I. Dotación fundacional/Fondo social	841,36	841,36
1. Dotación fundacional/Fondo social	841,36	841,36
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	
II. Reservas	1.691,19	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	719.511,97	663.517,83
IV. Excedente del ejercicio	83.737,27	57.685,33
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	160.809,76	227.029,04
B) PASIVO NO CORRIENTE	68.999,38	112.921,05
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	15.396,14	52.439,30
1. Deudas con entidades de crédito	15.396,14	48.821,72
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	3.617,58
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido	53.603,24	60.481,75
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00






CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE VALENCIA

Balance Abreviado a 31/12/2020

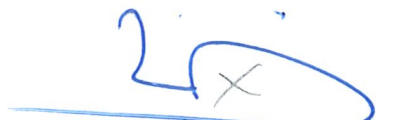
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2020	31.12.2019
C) PASIVO CORRIENTE	124.632,46	138.430,37
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	54.780,67	53.066,23
1. Deudas con entidades de crédito	33.425,67	32.285,23
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	
3. Otras deudas a corto plazo	21.355,00	20.781,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	69.851,79	85.364,14
1. Proveedores	23.196,79	43.173,82
2. Otros acreedores	46.655,00	42.190,32
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.160.223,39	1.200.424,98

En Paterna (Valencia), a 31 de Marzo de 2021


D. Raúl Royo López
PRESIDENTE

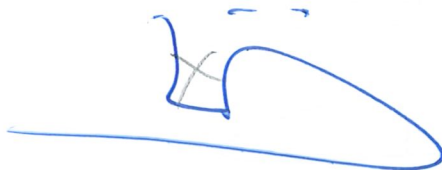

D. Jesús Casanova Payá
SECRETARIO


D. Manuel Aragonés Francés
AIJU
INTERVENTOR


D. Ricardo Miralles Mayor
CEV
INTERVENTOR

	(Debe) Haber	
	31.12.2020	31.12.2019
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	878.708,36	858.811,42
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	878.708,36	858.811,42
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	366.373,33	380.859,57
3. Gastos por ayudas y otros	-4.000,00	-4.000,00
a) Ayudas monetarias	-4.000,00	-4.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-742.833,21	-720.647,16
9. Otros gastos de la actividad	-370.760,12	-448.047,53
10. Amortización del inmovilizado	-13.975,40	-20.828,65
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	45.583,80	5.870,49
12. Exceso de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-68.161,72	0,00
14. Otros resultados	1.101,07	6.570,42
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	92.036,11	58.588,56






	(Debe) Haber	
	31.12.2020	31.12.2019
15. Ingresos financieros	75,19	108,81
16. Gastos financieros	-2.991,74	-3.865,36
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-5.382,29	2.853,32
18. Diferencias de cambio	0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	-8.298,84	-903,23
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	83.737,27	57.685,33
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)	83.737,27	57.685,33
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	851.177,11	241.927,00
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo	-6.620,40	-60.481,75
B.1 Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	844.556,71	181.445,25
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	-924.274,91	-814.859,54
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo	13.498,92	202.792,39
C.1 Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-910.775,99	-612.067,15
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	-66.219,28	-430.621,90
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	17.517,99	-372.936,57

En Paterna (Valencia), a 31 de Marzo de 2021


D. Raúl Royo López
PRESIDENTE


D. Jesús Casanova Payá
SECRETARIO


D. Manuel Aragonés Francés
AJU
INTERVENTOR


D. Ricardo Miralles Mayor
CEV
INTERVENTOR

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. La Asociación **CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE VALENCIA – CEEI VALENCIA**, se constituyó el 23 de abril de 1991, según Acta de la Asamblea Constituyente. Está inscrita en el Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunitat Valenciana con el número 4.770, Sección 1ª del Registro Provincial de Valencia. Su C.I.F. es G-46.948.238. La asociación está domiciliada en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, Avenida Benjamín Franklin, nº 12, en locales propiedad de IVACE alquilados a la Asociación, donde se llevan a cabo sus actividades.

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), como miembro de la Junta Directiva de la Asociación, ha impulsado la creación y posterior coordinación de una red de Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI) distribuidos en las principales zonas industriales de la Comunidad Valenciana (Alcoy, Elche, Valencia y Castellón); los Centros se encuentran a su vez asociados a la E.B.N., European Business and Innovation Centre Network (Red Europea de Centros de Empresas e Innovación).

La Asociación goza de capacidad jurídica propia e independiente, tiene duración indefinida, siendo sus órganos de administración la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asociación está regulada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, todo ello según el artículo 22 de la Constitución Española. Anualmente se aprueba por parte de la Junta Directiva y la Asamblea General el Presupuesto del ejercicio y se liquida el presupuesto anterior. Con fecha 26 de junio de 2020 se aprueba por parte de la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2020.

1.2. De acuerdo con sus Estatutos, la Asociación tiene los siguientes fines:

- Impulsar la creación de nuevas empresas, en especial aquellas de carácter innovador o diversificador, y fomentar nuevas líneas de actividad innovadoras o diversificadoras en las empresas existentes dentro del tejido industrial de la Comunidad Valenciana, potenciando de este modo la competitividad y la creación de empleo.
- Ser instrumento al servicio de políticas a escala local, regional, nacional y europea a favor de las PYMES en los ámbitos de la difusión de la cultura innovadora y emprendedora, la estimulación, orientación, y oportunidades para las mujeres creadoras de empresas y la implantación de la sociedad de la información y el conocimiento.
- Impulsar las iniciativas dirigidas a colectivos que en las políticas económicas de la Unión Europea se determinen como prioritarias (jóvenes, mujeres, mayores, colectivos desfavorecidos o con minusvalías reconocidas, inmigrantes, ...).
- Fomentar la colaboración con entidades públicas, privadas y profesionales para el desarrollo de sus fines.

Estos fines constituyen la aplicación en la Comunidad Valenciana del programa de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre la promoción de los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI).

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

En consecuencia con sus fines, tiene como objetivos proporcionar servicios de evaluación de proyectos innovadores y promotores de proyectos, orientación estratégica y acompañamiento de los proyectos de empresa, mediante la elaboración de planes de negocios en todas las dimensiones del proyecto: productos, mercados, organización, financiación, fiscalidad, recursos humanos, marketing, política comercial, etc., simplificación del acceso a las ayudas públicas y financiación, apoyo al proceso de internacionalización de las empresas, apoyo a la organización de la cooperación territorial entre empresas, servicios de alojamiento para la instalación de nuevas empresas y promotores de proyectos en incubadoras dotadas con equipos y servicios comunes, oferta de programas de formación empresarial específica, seguimiento de los proyectos después de su creación, apoyo al proceso de adaptación de las empresas a la sociedad de la información y el conocimiento y mejora de su competitividad.

1.3. Las actividades de la Asociación se describen a continuación:

ACTIVIDAD 1:

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Actividades de Fomento del Emprendimiento Innovador y Coordinación del Ecosistema de Emprendimiento de la Comunidad Valenciana
Tipo de actividad	Propia
Lugar donde se realiza la actividad	Área de influencia (provincia de Valencia y Comarcas Centrales de la CV)

B) Descripción detallada de la actividad realizada

Consiste en la ejecución de diferentes actividades dirigidas a fomentar el emprendimiento innovador, así como el crecimiento y consolidación de empresas innovadoras, con un ámbito de actuación de la provincia de Valencia y las comarcas centrales (ámbito de actuación de CEEI Valencia), así como la colaboración con los otros CEEI de la CV en el desarrollo de actividades de ámbito autonómico.

Simultáneamente, y a instancia de la Generalitat Valenciana, los CEEI de la CV han sido designados como entidades fundamentales en la coordinación de las diferentes entidades que desarrollan actividades relacionadas con el Emprendimiento en la CV, con el fin de optimizar los recursos públicos destinados al fomento del emprendimiento.

Estas acciones incluyen, principalmente, sesiones informativas / formativas presenciales sobre temas relacionados con la gestión empresarial, el desarrollo de eventos de diferentes ámbitos geográficos (local, comarcal y autonómico) para el fomento del networking, así como la gestión y generación de contenidos sobre emprendimiento y gestión empresarial en la plataforma de Internet www.emprenemjunts.es, todo ello en colaboración con los diferentes agentes del ecosistema emprendedor de la CV.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

ACTIVIDAD 2:

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Proyectos Nacionales y Europeos
Tipo de actividad	Propia
Lugar donde se realiza la actividad	Paterna

B) Descripción detallada de la actividad realizada

CEEI Valencia participa de forma habitual en Proyectos Nacionales y Europeos con otras entidades (tanto españolas como del resto de Europa), subvencionados por lo general de forma parcial, relacionados con el emprendimiento innovador, así como con el crecimiento y la consolidación de empresas innovadoras.

ACTIVIDAD 3:

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Servicios para emprendedores, empresas y otras organizaciones
Tipo de actividad	Mercantil
Lugar donde se realiza la actividad	Paterna y Alcoy, principalmente

B) Descripción detallada de la actividad realizada

Dentro de este tipo de actividades se encuentran las siguientes:

- El subarrendamiento a emprendedores y empresas innovadoras de locales de diferentes tamaños ubicados en las sedes del CEEI Valencia en Paterna y Alcoy, ambas arrendadas por el IVACE a CEEI Valencia con esa finalidad.
- Actividades formativas como Talleres, Cursos, etc., sobre temáticas relacionadas con el emprendimiento y la gestión empresarial.
- Asesoramiento individualizado a emprendedores y empresas innovadoras en todas las áreas de la empresa: marketing, financiación, etc.
- Colaboración con otras entidades de la CV (Ayuntamientos, Mancomunidades, etc.) para el desarrollo conjunto de actividades de formación, asesoramiento individualizado, etc. para emprendedores y empresas.

1.4. La moneda funcional en que se presentan estas Cuentas Anuales es el euro.

1.5. El ejercicio social se inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

- a) Las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, en cuya elaboración se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad. Las cuentas anuales formuladas por la Junta Directiva serán sometidas a aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- c) La aplicación de las disposiciones legales ha sido suficiente para mostrar la imagen fiel, no siendo necesaria información complementaria en la Memoria.
- d) La entidad, al cierre del ejercicio, reúne los requisitos establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, para presentar sus cuentas anuales en formato abreviado.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han aplicado los principios contables de empresa en funcionamiento, del devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa. Para mostrar la imagen fiel no ha sido necesario aplicar ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa, a nuestro juicio más relevantes:
 - Durante el confinamiento, puesta a disposición de la plantilla de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad laboral en la modalidad de teletrabajo.
 - Realización de PCRs y test de antígenos a la vuelta de las vacaciones de verano de 2020 a todo el equipo,
 - Adquisición de dos purificadores de aire portátiles y detector de CO2 para medir el grado de ventilación,
 - Ventilación constante en las zonas de trabajo,
 - Distribución de las personas trabajadoras en diferentes espacios para reducir el aforo por despacho,

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

- Adquisición de mascarillas de protección para la plantilla, gel hidroalcohólico y soluciones alcohólicas desinfectantes para superficies distribuidos por las zonas comunes del edificio.
- Cierre de espacios de uso común de personal CEEI y empresas instaladas en el CEEI (cafetería).
- Virtualización de gran parte de las actividades que antes eran presenciales (reuniones, impartición de cursos, asesoramiento, etc.).
- No ha sido necesario llevar a cabo factores mitigantes u otras acciones, ni se ha visto en peligro la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, debido a que la entidad no se ha visto en la necesidad de parar su actividad ni realizar ERTes al poder optar por el teletrabajo desde el primer momento. Muestra de ello es la previsión de aumento de los ingresos para 2021, pues se prevé prácticamente mantener niveles de 2020, con crecimientos inferiores al 0,5%.

b) En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La situación provocada por la pandemia del COVID-19 no ha hecho necesario utilizar variables o hipótesis adicionales destacables en relación al cálculo de las estimaciones a realizar sobre los activos o pasivos.

c) No se han observado cambios en estimaciones contables cuyo efecto sea significativo, y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

d) No existe incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información

a) No existen modificaciones en la estructura del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio anterior al actual.

b) En las presentes cuentas anuales se incluyen cifras comparativas con el ejercicio anterior, siendo directamente comparables al haberse aplicado los mismos principios contables y normas de valoración que en el ejercicio anterior. Además, se estima que los efectos del COVID-19 no han sido significativos en los estados financieros, no afectando a la comparabilidad con el ejercicio anterior.

c) No ha sido necesario adaptar los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación con las cifras de las cuentas anuales del ejercicio actual.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se ha realizado cambios en criterios contables respecto al ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

No se han corregido errores contables respecto al ejercicio anterior. No se han detectado errores durante el ejercicio que hayan exigido ajustar los saldos iniciales ni las operaciones realizadas en el ejercicio. Asimismo, no se han detectado errores existentes con posterioridad al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio o que deban ser considerados para representar la imagen fiel, han sido detallados en sus notas correspondientes.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son los ingresos de la actividad propia y los gastos de personal, tal como se muestra en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 adjunta.

3.2. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	83.737,27
Total	83.737,27
.....	
<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A Reserva de capitalización 2020	5.768,53
A Remanente	77.968,74
Total	83.737,27

La propuesta de distribución de resultados que la Junta Directiva de la Asociación somete a la aprobación de la Asamblea General de Socios, consiste en destinar el excedente del ejercicio, por importe de 83.737,27 euros a Reserva de capitalización por importe de 5.768,53 euros, y a Remanente por importe de 77.968,74 euros.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

3.3. La limitación a la aplicación del excedente del ejercicio viene reflejada en el artículo 28 de sus Estatutos Sociales “los beneficios o excedentes económicos obtenidos por la Asociación derivados del ejercicio de sus actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente al cumplimiento de sus fines, o a incrementar la dotación patrimonial o reservas, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados”.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio actual, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce en el activo de la entidad cuando, además de cumplir los criterios de registro o reconocimiento contable, cumple el criterio de identificabilidad, esto es, cuando es susceptible de ser separado del resto de la entidad para su venta, o ha surgido de derechos legales o contractuales. Se valora por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida, y por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la entidad.

En general se amortiza en un plazo de diez años, siempre que su vida útil no pueda estimarse de manera fiable, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Las aplicaciones informáticas se amortizan con un máximo de tres años. En todo caso, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido. Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que corresponden. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Asimismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Los activos no generadores de flujos de efectivo se determinan teniendo en cuenta la finalidad de los mismos, siempre que se destinen a fines propios de la actividad de la entidad.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Las amortizaciones se realizan de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pueda afectarlos.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. El criterio de amortización aplicado es lineal durante toda la vida útil del bien. Al final del ejercicio se evalúa si procede realizar una corrección valorativa por deterioro, cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

La entidad contabilizará los bienes adquiridos mediante operaciones de arrendamiento financiero como inversiones en inmovilizado material cuando en función de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduce que se transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

Un contrato se contabiliza como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos correspondientes al arrendador y al arrendatario derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados, no contabilizándose como inmovilizado dichos bienes al no transferirse sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

4.3. Inversiones inmobiliarias

El criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias se basa en que sean inmuebles que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción, suministro de bienes o servicios, o fines administrativos; o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los mismos criterios contenidos en las normas anteriores relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

La permuta se califica de comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

En este caso, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pueden surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de resultados.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial o cuando no puede obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

4.6. Instrumentos financieros

a) Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros se basan en evaluar el trasfondo económico de la operación, más que su forma jurídica.

La entidad no reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

La entidad no tiene clasificado ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

La entidad no reclasifica ningún pasivo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados a otras categorías, ni de éstas a aquéllas.

b) La corrección valorativa por deterioro del valor de los activos financieros se calcula por la diferencia entre su coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de resultados del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Cuando un activo financiero se deteriora por completo, y existe evidencia suficiente de que dicho deterioro es irreversible, se da de baja con abono a la cuenta de resultados.

El deterioro de valor relativo a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se evalúa al menos al cierre del ejercicio, efectuándose las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial. La pérdida por deterioro de valor se calcula por diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

c) La entidad da de baja un activo financiero o parte del mismo cuando expiren o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

d) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Si existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula por diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos y débitos por la actividad propia se calculan por su coste amortizado.

Al menos al final del ejercicio se evalúa si procede realizar una corrección valorativa por deterioro de dichos créditos y débitos, que se calcula por la diferencia entre su coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en el excedente del ejercicio y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

En el caso de que desaparezca este deterioro de valor, se contabiliza la reversión del mismo con el límite del deterioro contabilizado.

4.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de venta de las existencias, y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a dicho activo.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

a) Las transacciones en moneda extranjera se convierten a moneda funcional mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.

Las partidas monetarias, al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio tanto positivas como negativas que se originan en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surgen.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortiza, las dotaciones a la amortización se calculan sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Cuando se reconocen directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconozcan en la cuenta de resultados del ejercicio, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

La entidad no realiza habitualmente operaciones en moneda extranjera.

b) No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional en la que se elaboran las Cuentas Anuales, siendo ésta el euro.

c) Los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen han sido expresados en moneda extranjera, se convierten a euros aplicando el tipo de cambio mencionado en el apartado a), según se trate de partidas monetarias o no monetarias.

d) No existe conversión de las cuentas anuales a la moneda funcional, ya que éstas se expresan en euros.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

4.10. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Las diferencias temporarias son aquéllas derivadas de la diferente valoración contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la entidad, en la medida en que tienen incidencia en la carga fiscal futura.

La valoración fiscal de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio propio, denominada base fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Las diferencias temporarias se producen normalmente por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos.

Las diferencias temporarias se clasifican en diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros; y diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, que los efectos de las transacciones o hechos económicos se registran cuando ocurren, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieren, los gastos y los ingresos que afectan al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Asimismo, siguiendo el principio de prudencia, la entidad es prudente a la hora de realizar estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre. La entidad únicamente contabiliza los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, tiene en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto son conocidos. La entidad tiene en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de activos, tanto si obtiene beneficio en el ejercicio, como si obtiene pérdidas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante,

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestaciones de servicios que la entidad debe repercutir a terceros, no forman parte de los ingresos. La entidad no reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico de similar naturaleza y valor. Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro, y no como un menor ingreso.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. La entidad revisa y modifica las estimaciones del ingreso por recibir a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen los ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

4.12. Provisiones y contingencias

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, la entidad no lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será recibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no está obligada a responder, se tiene en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figura la provisión.

La empresa ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

4.13. Gastos de personal

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

El criterio empleado para el registro y valoración de los gastos de personal se basa en el momento del devengo, es decir, que dichos gastos se registran cuando ocurren, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieren, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

La entidad contabiliza un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando al cierre del ejercicio figuran contribuciones devengadas no satisfechas.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, para financiar gastos específicos, o se reciben sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio, o cuando se devenguen los gastos que está financiando.
- b) Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan a resultados en el momento que se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro en el caso de activos; o en el momento de su cancelación, en el caso de pasivos.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.15. Combinaciones de negocios

Se entiende por combinación de negocios las operaciones en las que una entidad adquiere el control de uno o varios negocios.

En la fecha de adquisición, la entidad adquirente contabiliza los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios. Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas

En las fusiones entre entidades no lucrativas se aplican los siguientes criterios:

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación. Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las citadas entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.17. Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

El partícipe en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, reconoce en su cuenta de resultados la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto y que deben ser imputados a la cuenta de resultados.

La entidad elimina los resultados no realizados que puedan existir por transacciones entre el partícipe y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponde a aquél. También son objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

Cuando se trata de entidades controladas de forma conjunta, el partícipe registra su participación de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.18. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades vinculadas, con independencia del grado de vinculación entre las entidades participantes, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se desglosa en el cuadro MA5 de esta memoria.

CUADRO MA5

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.	Total Inmovilizado intangible	Total Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	345.118,97	1.790.242,32	
(+) Entradas	592,78	12.475,41	
(-) Salidas			
(+/-) Traspasos de /a otras partidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	345.711,75	1.802.717,73	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-335.036,55	-1.680.964,42	
(-) Dotación a la amortización del ejercicio	-4.035,29	-9.940,11	
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos, o deterioros		-68.161,72	
(+) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-339.071,84	-1.759.066,25	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020			
(-) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(+) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.	Total Inmovilizado intangible	Total Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	337.511,87	1.776.458,66	
(+) Entradas	7.607,10	13.783,66	
(-) Salidas			
(+/-) Traspasos de /a otras partidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	345.118,97	1.790.242,32	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-332.051,48	-1.663.120,84	
(-) Dotación a la amortización del ejercicio	-2.985,07	-17.843,58	
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(+) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-335.036,55	-1.680.964,42	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019			
(-) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(+) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

Los coeficientes de amortización utilizados se indican en el siguiente cuadro:

Elemento	Coeficiente
Patentes y marcas	20%
Aplicaciones Informáticas	33%
Otras instalaciones	8% - 15%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado material	20%

5.2. La entidad no posee inversiones inmobiliarias.

5.3. La entidad no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero u otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

5.4. Durante el ejercicio se ha producido un deterioro de elementos de inmovilizado provenientes de la fusión con el CEEI Alcoy por importe de 68.161,72 euros, debido a su baja contable por no estar en uso, al referirse a la reforma de una planta del edificio propiedad de IVACE que el CEEI no ocupa en la actualidad. Esta circunstancia ha llevado aparejada la baja de una subvención de capital vinculada a dicho inmovilizado por importe de 45.583,80 euros.

5.5. No existen inmuebles cedidos a la entidad o cedidos por ésta sin contraprestación. El edificio donde radica el domicilio social de la Asociación, propiedad de IVACE, es alquilado mediante arrendamiento operativo.

El contrato de arrendamiento se inició el 29 de octubre de 1991, y la duración del mismo es de 20 años, excluyendo explícitamente renovaciones forzosas y refiriendo cualquier renovación a lo establecido en la normativa vigente. El 29 de octubre de 2011, se firmó una Adenda al Contrato de Arrendamiento, quedando prorrogado hasta el 28 de octubre de 2016. Por otra parte, el 1 de octubre de 2014 se firmó otra adenda a dicho contrato, por la que se reducía la superficie construida arrendada, pasando de los 4.375 metros cuadrados originales a 2.693 metros cuadrados, con la consiguiente reducción del importe del alquiler. El 27 de octubre de 2016 se firmó una adenda que recogía los cambios mencionados y prorrogaba el contrato hasta el 28 de octubre de 2021. Asimismo, el importe por renta pagado durante el ejercicio 2020 ascendió a 52.711,53 euros.

El centro de CEEI Alcoy, absorbido durante el ejercicio 2016 por CEEI Valencia, también desarrolla su actividad en un edificio propiedad de IVACE, arrendado a CEEI Alcoy el 1 de enero de 1991, con renovación el 1 de enero de 1995, cuya superficie de utilización se renegóció en 2013 con el arrendador a través de una adenda firmada el 1 de abril de 2013 (pasando de 4.729 metros cuadrados a 2.889 metros cuadrados), y con otra adenda firmada el 31 de diciembre de 2014, en la que se establece la vigencia del contrato con sus respectivas adendas hasta el 31 de diciembre de 2019. Por último, el 23 de diciembre de 2019 se firmó una nueva adenda que prorroga la validez del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024. El importe de la renta de este local pagado durante el ejercicio 2020 ascendió a 21.830,89 euros.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

Ambos centros, uno sito en el Parque Tecnológico de Paterna y otro en Alcoy, se subarriendan a emprendedores y empresas innovadoras, dentro de la actividad 3 descrita en el apartado 1.3 de esta memoria. Ambos están divididos en diferentes locales, arrendados a diferentes empresas, con duraciones iniciales diferentes según la zona en la que se ubican, Centro de Empresas (CE) y Centro de Negocios para Emprendedores (CNE).

5.6. No existen restricciones a la disposición de las instalaciones descritas.

6.- BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no posee elementos de inmovilizado material o intangible declarados bienes del patrimonio histórico.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración décima, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se desglosa en el cuadro MA7.1.

CUADRO MA7.1

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.								
		CLASES						
		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020 Ejercicio 2019
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio							0,00 0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00 0,00
	Préstamos y partidas a cobrar					1.056,86	3.064,24	1.056,86 3.064,24
	Activos disponibles para la venta							0,00 0,00
	Derivados de cobertura							0,00 0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.056,86	3.064,24	1.056,86 3.064,24

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.									
		CLASES							
		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio							0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar					55.583,09	63.542,36	55.583,09	63.542,36
	Activos disponibles para la venta	96.494,78	101.877,07					96.494,78	101.877,07
	Derivados de cobertura							0,00	0,00
	TOTAL	96.494,78	101.877,07	0,00	0,00	55.583,09	63.542,36	152.077,87	165.419,43
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales									
(2) Ejercicio anterior									

No se han producido durante el ejercicio traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

7.2. El análisis de las cuentas correctoras representativas de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de los activos financieros contabilizados, se indica en el cuadro MA7.2.

CUADRO MA7.2

c) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.						
	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto Plazo	Largo plazo	Corto Plazo	Largo plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019				230.564,92	0,00	230.399,92
(+) Corrección valorativa por deterioro					0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro				-165,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones					0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)					0,00	0,00
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020				230.399,92	0,00	230.399,92
(+) Corrección valorativa por deterioro					0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro					0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones					0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)					0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020				230.399,92	0,00	230.399,92

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

7.3. La entidad ha valorado activos financieros a valor razonable por importe de 1.343,78 euros, procedentes de acciones del Banco Sabadell con cotización oficial, adquiridas en la fusión con CEEI Alcoy; y 95.151,00 euros procedentes de un activo contratado por un excedente de tesorería en un Fondo de Inversión. Dichos activos financieros pertenecen a la categoría de “activos disponibles para la venta”. La entidad ha valorado el resto de sus activos financieros a coste amortizado.

7.4. La asociación no posee inversiones sobre entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

8.1. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración décima, así como el importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su vencimiento, se desglosa en el cuadro MA8.

CUADRO MA8

a) Pasivos financieros a largo plazo									
		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
CATEGORIAS	Débitos y partidas a pagar	15.396,14	48.821,72			0,00	3.617,58	15.396,14	52.439,30
	Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio								0,00
	Otros								0,00
	TOTAL	15.396,14	48.821,72	0,00	0,00	0,00	3.617,58	15.396,14	52.439,30
b) Pasivos financieros a corto plazo									
		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
CATEGORIAS	Débitos y partidas a pagar	33.425,67	32.285,23			44.554,39	64.309,14	77.980,06	96.594,37
	Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio								
	Otros							0,00	0,00
	TOTAL	33.425,67	32.285,23	0,00	0,00	44.554,39	64.309,14	77.980,06	96.594,37

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020							
	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	33.425,67	14.335,35	1.060,79				48.821,81
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras Deudas	21.355,00						21.355,00
Beneficiarios - Acreedores							0,00
Acreedores comerciales y otros cuentas a pagar	23.199,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.199,39
Proveedores	23.196,79						23.196,79
Otros Acreedores	2,60						2,60
TOTAL	77.980,06	14.335,35	1.060,79	0,00	0,00	0,00	93.376,20

Las deudas con entidades de crédito, tanto a corto como a largo plazo, están compuestas por dos préstamos solicitados para refinanciar la deuda bancaria vencida procedente de la fusión por absorción de CEEI Alcoy. El detalle de esta deuda es el siguiente:

Entidad	Importe inicial	Años operación	Fin operación	Pendiente a 31/12/2020	Vto. c/p a 31/12/2020	Vto. l/p a 31/12/2020
Caixabank	70.000,00	6,00	1/2023	25.743,84	12.156,64	13.587,20
Caixa Popular	99.120,00	5,00	1/2022	23.077,97	21.269,03	1.808,94
Total	169.120,00			48.821,81	33.425,67	15.396,05

8.2. No existen deudas con garantía real.

8.3. La entidad no tiene concedidas líneas de descuento ni pólizas de crédito.

8.4. No existen impagos de principal o de intereses en relación con préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido operaciones con usuarios y otros deudores de la actividad propia.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

10.- BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El desglose del epígrafe C.V del pasivo corriente del balance “Beneficiarios - Acreedores”, señalando el movimiento habido durante el ejercicio, se indica en el cuadro MA10.

CUADRO MA10

V. Beneficiarios - Acreedores			
	Beneficiarios	Otros acreedores de la actividad propia	TOTAL
Saldo inicial 2019	0,00	32.837,11	32.837,11
+ Aumentos	4.000,00	524.585,22	528.585,22
- Disminuciones	-4.000,00	-514.248,51	-518.248,51
Saldo inicial 2020	0,00	43.173,82	43.173,82
+ Aumentos	4.000,00	444.235,79	448.235,79
- Disminuciones	-4.000,00	-464.212,82	-468.212,82
Saldo final 2020	0,00	23.196,79	23.196,79

11.- FONDOS PROPIOS

11.1. El fondo social de la entidad CEEI Valencia asciende a 841,36 euros. No existen desembolsos pendientes respecto al fondo social. Durante el ejercicio no se ha producido aportación adicional al fondo social.

11.2. La entidad no tiene establecido en sus estatutos sociales circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas o remanente, salvo que no podrá repartir los excedentes económicos entre los asociados.

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios

a) El régimen fiscal aplicable a la entidad es el establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades. Los resultados que se incorporan a la base imponible son los ingresos y gastos no exentos, es decir, aquellos no afectos a la actividad propia de la entidad.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

b) No existen diferencias temporarias deducibles registradas en el balance al cierre del ejercicio. Las diferencias temporarias imponibles registradas en el balance por importe de 53.603,24 euros, se deben al efecto impositivo de las subvenciones concedidas. Existen diferencias permanentes por importe de -26.365,47 euros debidas al resultado exento, originadas por 866.208,36 euros de ajustes negativos al resultado debidos a ingresos exentos, y por 839.842,89 euros por ajustes positivos al resultado de gastos exentos.

c) La conciliación del importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (resultado fiscal), así como la liquidación del impuesto, se indica a continuación:

	2020		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Saldo de la cuenta de resultados			83.737,27
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes	839.842,89	866.208,36	-26.365,47
Diferencias temporales		4.875,23	-4.875,23
Reserva de capitalización			-5.768,53
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-46.728,04
Base imponible (resultado fiscal)			0,00
Cuota íntegra (25%)			0,00
Cuota líquida			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			28.240,41
Líquida a devolver			-28.240,41

	2019		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Saldo de la cuenta de resultados			57.685,33
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes	864.629,07	856.597,47	8.031,60
Diferencias temporales		2.365,72	-2.365,72
Reserva de capitalización		1.691,19	-1.691,19
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-61.660,02
Base imponible (resultado fiscal)			0,00
Cuota íntegra (25%)			0,00
Cuota líquida			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			30.462,52
Líquida a devolver			-30.462,52

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

d) La antigüedad de los créditos por bases imponibles negativas, se indica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B.I. neg.Rég General Ejer.2012	24.173,53	24.173,53	0,00
B.I. neg.Rég General Ejer.2013	20.131,09	20.131,09	0,00
B.I. neg.Rég General Ejer.2014	40.826,67	2.423,42	38.403,25
Total	85.131,29	46.728,04	38.403,25

e) Se han aplicado en el ejercicio deducciones fiscales por importe de 5.768,53 euros en concepto de reserva de capitalización.

f) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como contingencias de carácter fiscal, ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal.

g) No existe cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

12.2. Otros tributos

a) No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, tales como contingencias de carácter fiscal.

b) Al cierre del ejercicio la entidad tiene abiertas a inspección todas las declaraciones realizadas por los impuestos de los ejercicios no prescritos, estimando la Junta Directiva que unas posibles diferencias interpretativas de la normativa fiscal no afectarían significativamente en las cuentas anuales.

13.- INGRESOS Y GASTOS

13.1. El desglose de las partidas de la cuenta de resultados, se indica en el cuadro MA13.

La entidad considera que los gastos adicionales en los que ha tenido que incurrir para hacer frente al control o prevención del contagio por COVID-19, no han sido representativos, y no es necesario su desglose para su comparación con las partidas de resultados del ejercicio anterior.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

CUADRO MA13

Apartado 13: "Ingresos y gastos"		
Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Gastos por ayudas	4.000,00	4.000,00
a) Ayudas monetarias	4.000,00	4.000,00
+ Ayudas a beneficiarios	4.000,00	4.000,00
- de los cuales, reintegros producidos		
b) Ayudas no monetarias		
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00
a) Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
3. Gastos de personal	742.833,21	720.647,16
a) Sueldos y salarios	583.733,75	564.222,00
b) Seguridad social a cargo de la entidad	159.099,46	156.425,16
c) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
d) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de la actividad	370.760,12	448.047,53
a) Correcciones valorativas por deterioro de créditos	1.698,53	101,84
b) Créditos fallidos		
c) Otros gastos de gestión corriente	369.061,59	447.945,69
5. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
a) Ingresos de promociones		
b) Ingresos de patrocinadores	0,00	0,00
c) Ingresos por colaboraciones	0,00	0,00
6. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
7. Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad	1.101,07	6.570,42

13.2. Durante el ejercicio no se han recibido ingresos de promociones, patrocinadores o colaboraciones. Las ayudas monetarias por importe de 4.000,00 euros se han transferido con motivo de la Convocatoria de los Premios CEEI – IVACE Valencia 2020, que consiste en dos premios de 2.000 euros a cada empresa ganadora en las dos categorías contempladas: Creación de Empresa y Trayectoria Empresarial.

13.3. Durante el ejercicio no se ha producido resultado derivado de la enajenación de elementos del inmovilizado material o intangible. Se ha producido un deterioro por desuso de inmovilizado, tal y como se indica en el apartado 5.4 de esta memoria.

13.4. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "14. Otros resultados" de la cuenta de resultados ascienden a 1.101,07 euros.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1. El importe y evolución de las subvenciones que aparecen reflejadas en el balance, así como las imputadas en la cuenta de resultados, se indica en el cuadro MA14.

CUADRO MA14

Subvenciones, donaciones y legados		
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
- Que aparecen en el balance	160.809,76	227.029,04
- Imputados en la cuenta de resultados	924.292,16	864.681,91
b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance		
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo al inicio del ejercicio	227.029,04	657.650,94
(+) Aumentos	844.556,71	181.445,25
(-) Disminuciones	-910.775,99	-612.067,15
Saldo al cierre del ejercicio	160.809,76	227.029,04

14.2. Durante el ejercicio 2020 no se han recibido subvenciones de capital.

El importe imputado en la cuenta de resultados correspondiente a Subvenciones, se desglosa del siguiente modo:

Origen	Importe
Procedentes de subvenciones de capital de ejercicios anteriores	45.583,80
Procedentes de subvenciones de explotación no plurianuales no UE	798.214,11
Procedentes de subvenciones de explotación plurianuales UE	80.494,25
Total ingresos por subvenciones	924.292,16

Se ha traspasado a ingresos 45.583,80 euros por la parte pendiente de la subvención de capital recibida en ejercicios anteriores e incorporada al Patrimonio Neto de la entidad como consecuencia de la fusión por absorción de CEEI Alcoy en 2016, según la Norma de Registro y Valoración 20ª, debido a la baja por deterioro del inmovilizado vinculado a dicha subvención, tal y como se menciona en el apartado 5.4 de esta memoria.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

Se ha trasladado al resultado del ejercicio la periodificación de dos subvenciones plurianuales con origen en fondos europeos, programa “SEIMED SCALE UP” por importe de 26.498,65 euros y periodo de actuación de 2020 a 2021, y programa “BLUE DEAL” por importe de 53.995,60 euros y periodo de ejecución del 01/11/2019 al 30/06/2022.

Con fecha 27 de junio de 1991 se firmó un Convenio de Cooperación entre la Asociación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Valencia y el IVACE en virtud del cual acuerdan establecer un convenio marco por el que ambos organismos se comprometen a colaborar en orden a promocionar el objetivo y fines de la Asociación, así como los servicios que proporcionan concretados en programas específicos a desarrollar por el CEEI Valencia, después de ser aprobados por el IVACE, que aportará parcialmente los recursos económicos en cuantía y condiciones específicas de cada programa.

Dada la progresiva reestructuración de los fondos europeos recibidos por la Generalitat Valenciana, las subvenciones aportadas por el IVACE al CEEI Valencia se han aprobado a través de una Línea Nominativa en el presupuesto del IVACE para 2020 distribuida a favor de los CEEI de la CV, en la que figura CEEI Valencia como entidad beneficiaria, con el fin de dar apoyo a la Coordinación del Mapa del Emprendimiento Innovador de la Comunitat Valenciana hacia un ecosistema innovador, diversificado y eficiente. Dicha convocatoria ha supuesto una concesión a la explotación por importe de 700.000,00 euros, para ejecutar durante el periodo 2020.

El origen de las subvenciones a la explotación traspasadas a resultados del ejercicio 2020, se indican en el siguiente cuadro:

Subvenciones a la explotación 2020			
Organismo concedente	Concepto	Importe concedido	Importe transferido a cuenta rtdos.
Comisión Europea	Seimed Scale-Up	52.963,35	26.498,65
Comisión Europea	Blue Deal	241.927,00	53.995,60
Subtotal subv. explotación plurianuales		294.890,35	80.494,25
IVACE	Convenio 2020	700.000,00	700.000,00
Generalitat Valenciana	Programa “A Més”	90.000,00	85.714,11
Fundación Valencia Activa	Docencia cursos creación empresas	12.500,00	12.500,00
Subtotal subv. explotación no plurianuales		802.500,00	798.214,11
Total subvenciones de explotación		1.097.390,35	878.708,36

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

14.3 Durante el ejercicio no se han recibido donaciones o legados. Tampoco se han recibido activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación.

14.4. No existen incumplimientos asociados a las condiciones de las subvenciones recibidas que hagan estimar futuras minoraciones.

15.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1. Durante el ejercicio no se han realizado operaciones con empresas u otras entidades consideradas como vinculadas.

15.2. El importe de los sueldos, dietas u otras remuneraciones devengados en el curso del ejercicio por el personal de dirección, se indica en el cuadro MA15:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	77.215,21	78.686,32

15.3. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, anticipos o créditos concedidos, o pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva o personal de alta dirección.

15.4. Ningún miembro de la Junta Directiva percibirá ninguna retribución en el ejercicio de sus funciones, salvo aquellos gastos en concepto de dietas debidamente justificados, según se indica en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la entidad.

16.- OTRA INFORMACIÓN

1. Durante el ejercicio no se han producido cambios en la Dirección de la entidad.

Los cargos de directivos se renovarán por mitades cada dos años, según los estatutos sociales. En Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2020, se renovaron los cargos de Vicepresidente y de los Vocales Impares. En consecuencia, y dada la falta de candidaturas alternativas, se acuerda reelegir como Vicepresidenta de la Asociación a la Ilma. Sra. Teresa García Muñoz, en representación de la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

Igualmente, se renuevan los Vocales Impares de la Junta Directiva, a las personas que designen las siguientes entidades:

Vocal 1º.- Persona designada por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

Vocal 3º.- Persona designada por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

Vocal 5º.- Persona designada por la Diputación de Valencia.

Vocal 7º.- Persona designada por Confederación Empresarial de la C.V.

Vocal 9º.- Persona designada por Comissions Obreres País Valencià.

Vocal 11º.- Persona designada por la Universitat de València.

Vocal 13º.- Persona designada por el Ajuntament D'Alcoi.

Vocal 15º.- Persona designada por el Centro Tecnológico del Juguete-AIJU.

16.2. El número medio de trabajadores por categorías profesionales se indica en el cuadro MA16 de esta memoria. La entidad no tiene empleados con discapacidad igual o superior al 33%.

CUADRO MA16

Otra Información		
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	14	13
Empleados de tipo administrativo	4	4
Comerciales, vendedores y similares	0	0
Resto de personal cualificado	0	0
Trabajadores no cualificados	0	0
TOTAL EMPLEO MEDIO	19	18

16.3. La entidad ha cumplido las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, según acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dado que no ha realizado ningún tipo de operación financiera ajena a los fines propios de la entidad.

16.4. No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar significativamente a la información contenida en estas cuentas anuales, a la evaluación de los usuarios de la información financiera, o a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2020

Debido a que no ha sido necesario para la entidad tomar medidas adicionales referentes a aumentar la financiación como consecuencia de la crisis económica producida por el COVID-19, y se han llevado a cabo medidas para adaptar su actividad a los nuevos retos tecnológicos que depara esta situación, los miembros de la Junta Directiva consideran adecuado seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

En Paterna (Valencia), a 31 de marzo de 2021

Miembros representantes de la Junta Directiva:

A blue ink signature of D. Raúl Royo López, written in a cursive style.

D. Raúl Royo López
PRESIDENTE

A blue ink signature of D. Manuel Aragonés Francés, written in a cursive style.

D. Manuel Aragonés Francés
AIJU
INTERVENTOR

A blue ink signature of D. Jesús Casanova Payá, written in a cursive style.

D. Jesús Casanova Payá
SECRETARIO

A blue ink signature of D. Ricardo Miralles Mayor, written in a cursive style.

D. Ricardo Miralles Mayor
CEV
INTERVENTOR